



MENDOZA, 12 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 059 - F.E.

Visto el expediente EX-2018-4286908-GDEMZA-FISCESTADO; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley n° 8.897 ratificó la Resolución n° 295/15 F.E. mediante la cual se aprobó el régimen de concursos para la Fiscalía de Estado.

Que como consecuencia de la baja producida por haberse acogido el Dr. Luis Joaquín Guevara Lemos al beneficio jubilariorio, ha quedado vacante el cargo clase 11 que el mismo ocupaba.

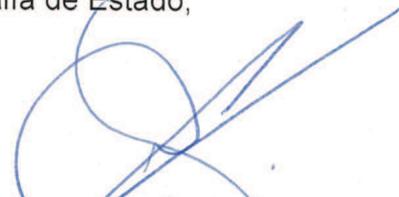
Que, igualmente, como consecuencia de la baja producida por la renuncia del Dr. Giancarlo Spinetta, ha quedado vacante el cargo clase 13 que el mismo ocupaba.

Que, atento a lo expuesto y a las reasignaciones de tareas que han tenido lugar en esta Fiscalía de Estado a raíz de la referidas bajas, resulta necesario proceder al llamado a concurso para ocupar las mencionadas vacantes.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° del Régimen de Concursos, previo al llamado del mismo deberá crearse la Comisión de Concursos, la cual será la encargada de "determinar el perfil del cargo a concursar, atendiendo a la naturaleza de sus funciones y a los requerimientos que haga la superioridad"; "definir el tipo de concurso y elaborar las bases y características del mismo" y "sugerir a la superioridad la fecha del llamado" (artículo 17° inc. a) b) y c)).

Que a orden n° 5 de las mencionadas actuaciones obra nota suscripta por los delegados sindicales en la cual proponen los integrantes de la Comisión en representación del personal, en los términos del artículo 15°.

Por ello y en uso de las atribuciones legales y constitucionales que le son propias a Fiscalía de Estado,


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN Nº 059-F.E.

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1º - Dispóngase la creación de la Comisión de Concursos prevista en el artículo 15º del Régimen de Concursos para la Fiscalía de Estado aprobado por Ley nº 8.897.

La misma estará integrada, en representación de Fiscalía de Estado por el Dr. Luciano García Bistué, el Dr. Juan Leandro Carrillo Soler y el Dr. Mauricio Grinspan como titulares y la agente Mariel Bollati como suplente. Y en representación del personal por los Dres. Carlos Perafita, Jorge Sarmiento García y Alicia López, como titulares; y por el Dr. Hugo Ferrero como suplente. La Comisión será presidida por el Dr. Luciano García Bistué.

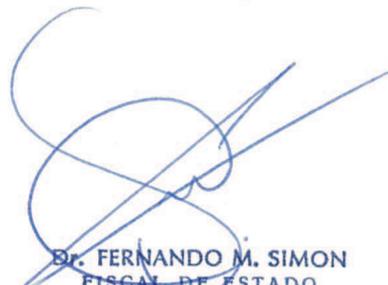
Artículo 2º - Instrúyase a la Comisión de Concursos, para que en el plazo de quince (15) días dé cumplimiento a las obligaciones que surgen de los incs. a), b) y c) del artículo 17º del Régimen de Concursos, a efectos de proceder al llamado a concurso del cargo vacante clase 13.

Al efecto previsto en el inc. a) del mencionado artículo, y sin perjuicio de los conocimientos jurídicos teóricos que serán evaluados, deberá darse especial relevancia, al conocimiento de los procesos internos de la Administración vinculados a los asuntos judiciales que versen sobre materia contencioso-administrativa así como a las competencias relativas a la coordinación y conducción de equipos de trabajo.

Artículo 3º - Instrúyase a la Comisión de Concursos, para que en el plazo de quince (15) días dé cumplimiento a las obligaciones que surgen de los incs. a), b) y c) del artículo 17º del Régimen de Concursos, a efectos de proceder al llamado a concurso del cargo vacante clase 11.

Al efecto previsto en el inc. a) del mencionado artículo, y sin perjuicio de los conocimientos jurídicos teóricos que serán evaluados, deberá darse especial relevancia al conocimiento de los procesos internos de esta Fiscalía de Estado.

Artículo 4º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza